

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

COMISARIA DE AGUAS

Anuncio de solicitud de concesión de aguas subterráneas

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

Nota extracto

Solicitante: Explotación Oleícola La Espartera S.L. (B45681129).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 03.05

Madrid -Talavera.

Volumen máximo anual total: 30.000 m³/año.

Caudal medio equivalente: 3,5 l/s.

Ubicación de las toma:

Número captación: 1 (sondeo). Término: Las Herencias. Provincia: Toledo. Finca: La Espartera. Polígono: 5. Parcela: 30. X: 344194, Y: 4410741.

Lugar destino de las aguas:

Término: Las Herencias.

Provincia: Toledo.

Finca: La Espartera, Polígono 5, Parcela 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Las Herencias, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 251780 de 2008. (Referencia Alberca 1841 de 2008).

Toledo 27 de febrero de 2012.- El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-2870